

ACTA NÚMERO 21

SESIÓN EXTRAORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las 13:00 horas del día **VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO**, de conformidad con lo que disponen los Artículos 28, 29, 30, 32, 36, Fracciones I y II; 38, Fracción I y 70 Fracciones I, II, III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave y los artículos 2, 3, 4, 5, 7, 16, 17, 18, 19 y 20 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones.- Preside el C. Dr. Jon Gurutz Rementería Sempé, Presidente Municipal; con quórum integrado por los ciudadanos: Enf. Rosa María Jácome Hernández, Síndico; Profr. Juan Alberto Salas Muñoz, Regidor Primero; L.A.E. Fabiola Balmori Durazzo, Regidor Segundo; Lic. Maximino Hernández Torres, Regidor Tercero; Lic. Oliver Aguilar Yunes, Regidor Cuarto; Dr. Ismael Reyes Lara, Regidor Quinto; Arq. Nieves del Carmen Sánchez Gómez, Regidor Sexto; Ing. Ramón Núñez López, Regidor Séptimo; Lic. Sonia Colorado Alfonso, Regidor Octavo; C. Octavio Galindo Molina, Regidor Noveno; C. Yari Garduza Pérez, Regidor Décimo; M.V.Z. Gerardo Manuel Zamora Garrido, Regidor Décimo Segundo y Profra. Perla Lozano Delgado, Regidor Décimo Tercero.- Presente el C. Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.- El C. Presidente Municipal Dr. Jon G. Rementería Sempé, declara abierta la sesión e inmediatamente el C. Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza, Secretario del H. Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, declarando quórum legal, manifestando que la C. Dra. Guadalupe Rivadeneyra, Regidora Décima Primera, no asistirá a la presente sesión por haber adquirido con anterioridad compromisos; acto seguido pone a consideración del Cabildo el Orden del Día en que se basará la presente Sesión, no sin antes mencionar que como es de carácter Extraordinaria no existen Asuntos Generales, inmediatamente procede a dar lectura al referido Orden del Día, mismo que a la letra dice: - - - - -

1.- LISTA DE ASISTENCIA.- - - - -

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- - - - -

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -

4.- APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2008-2010 POR EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.- (C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JON G. REMENTERÍA SEMPÉ).- - - - -

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL OTORGAMIENTO DE UNA PRÓRROGA EXTENSIVA AL 21 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, POR EL PAGO DE DERECHO DE PISO CON ESTIMULO FISCAL DEL 20% A LOS LOCATARIOS DE LOS DIFERENTES MERCADOS DE LA CIUDAD, APROBADO EN SESIÓN DE CABILDO EL DÍA 2 DE ABRIL DE PRESENTE AÑO, EN VIRTUD DE QUE POR RAZONES TÉCNICAS, LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA QUEDÓ TERMINADA EL DÍA 18 DE ABRIL Y LA RECEPCIÓN DE PAGO INICIÓ EL DÍA 21 DEL MISMO MES.- (C. MAESTRO OLIVER AGUILAR YUNES, REGIDOR CUARTO).- - - - -

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA EXHUMACIÓN DE LOS RESTOS ÁRIDOS DE LOS CUARTELES 9 Y 10 CENTRO, DE LAS PERSONAS FALLECIDAS EN LOS AÑOS 1989,1996 Y 1997, QUE CUENTEN CON MÁS DE SIETE AÑOS DE ANTIGÜEDAD INHUMADOS EN EL PANTEÓN MUNICIPAL DE VERACRUZ, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.- (C. M.V.Z. GERARDO ZAMORA GARRIDO, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO).- - - - -

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA AUTORIZACIÓN, PARA QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ PARTICIPE EN EL PROGRAMA HÁBITAT PARA EL EJERCICIO 2008, ASIMISMO SE AUTORICE TANTO LA FIRMA DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN Y OPERACIÓN DE SUBSIDIOS DEL MENCIONADO PROGRAMA, COMO EL CONVENIO HÁBITAT DE COORDINACIÓN.- (C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JON G. REMENTERÍA SEMPÉ).- - - - -

8.- CLAUSURA.- - - - -



Continuando con el uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.**- - - - -

Agotados los puntos 1, 2 y 3 se pasa al siguiente punto.- - - - -

4.- APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2008-2010 POR EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.- (C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JON G. REMENTERÍA SEMPÉ).- - - - -

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, Jon G. Rementería Sempé, manifiesta al H. Cabildo que en los primeros 15 días del mes de marzo se les hizo llegar una síntesis de los elementos que integraban este Plan Municipal y su marco metodológico, y a raíz de ésto se definieron los ejes estratégicos, cabe hacer mención que se estuvo trabajando con el Cuerpo Edilicio y con sus Secretarios Técnicos, con el equipo de colaboradores que estuvo elaborando este Plan, el cual cuenta con seis ejes rectores: **MUNICIPIO DE VANGUARDIA, MUNICIPIO PARTICIPATIVO, MUNICIPIO SEGURO, MUNICIPIO SALUDABLE, MUNICIPIO CONFIABLE Y MUNICIPIO COMPETITIVO;** para su conformación se tomaron en cuenta **Primero:** las demandas ciudadanas que se recopilaron en campaña. **Segundo:** las propuestas que se vertieron en los foros de consulta ciudadana, en donde se tuvieron casi 1300 asistentes, 611 participantes en mesas de trabajo, 390 propuestas recabadas y sobre todo agradecer el apoyo y comentarios del Cuerpo Edilicio que muchos se sumaron de manera muy intensa, vale la pena hacer hincapié que este documento es fundamental y ayudará a marcar el rumbo, sin que ésto condicione en emprender acciones que ayuden a beneficiar a la ciudadanía veracruzana y por último a fin de cumplir en tiempo y forma con lo que marca la normatividad vigente, lo somete a consideración y aprobación respectiva del Cuerpo Edilicio, para que posteriormente se proceda a la publicación en la Editora de Gobierno y proceder a remitirlo al Congreso del Estado y dar cumplimiento a lo establecido por la Ley.- Al respecto hace uso de la voz la C. Regidora Sexta, Arq. Nieves del Carmen Sánchez Gómez, para preguntar si tal y como se está presentando el

Plan, es el que se enviará a la ciudad de Jalapa.- Respondiendo afirmativamente el C. Alcalde, Dr. Jon G. Rementería Sempé.- Nuevamente en uso de la voz la C. Regidora Sexta, Arq. Nieves del Carmen Sánchez Gómez, comenta que dicho Plan lo recibió el día de hoy a las 11:00 a.m., al que le dio lectura rápida y pudo ver que tiene varias faltas de ortografía, además de modificación de contextos de manera tajante, por lo que considera se debe revisar exhaustivamente, toda vez que se hará llegar a la H. Legislatura del Estado, proponiendo que se haga un extrañamiento, en virtud a que este Plan debería haberse entregado desde hace algún tiempo, porque Veracruz ha sido pionero en esta situación, no obstante el esfuerzo del C. Alcalde que no ha descansado ni un minuto.- En el mismo tenor el C. Regidor Décimo Segundo, MVZ. Gerardo Zamora Garrido, refiere que posterior a la aprobación del Plan, considera necesario tener los indicadores generales que se van a manejar, quizás a través de la Contraloría, en donde cada área en lo particular dará su informe, solicitando se los hagan llegar, ésto con la finalidad de comprobar que se está cumpliendo con lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo, reiterando que cada Dirección tiene que enviarlos, porque son los que van a calificar dicho Plan, debiendo ser el órgano regulador la Contraloría Municipal quien haga el trámite correspondiente para que no se olvide.- En el mismo tenor el C. Regidor Séptimo, Ing. Ramón Núñez López, agrega que en el Plan viene el tema de comercio, en donde se pretende organizar parador de comercio informal, en la administración actual dice que no está enfatizado y lo que se pretende hacer al 2010 es tener al 60%, es por ello, que considera que está muy por debajo de lo que debería hacerse, en el transcurso de tres años bien podría tener un ritmo actual y terminarlo todo, porque se supone que no se permitirá la instalación de más comerciantes, reiterando la importancia del Plan, en la inteligencia de que posteriormente se le puedan hacer algunas modificaciones u observaciones pertinentes.- En uso de la voz el C. Regidor Cuarto, Mtro. Oliver Aguilar Yunes, manifiesta que en las páginas 57 y 58 se habla del programa integral de turismo, por lo que considera que no es conveniente que se establezca ahí un punto que a la letra dice: "...Con la finalidad de solucionar el

problema de ambulante relativo a los tianguis de artesanías que proyecta realizar la macro Plaza Morelos como centro recreativo y artesanal, actualmente ocupados por los vendedores de artesanías que se ubican en la plaza "Morelos" y plaza de "La Concordia...", solicitando se le explique ya que desconoce a que se refiere, no obstante y en el ámbito de enriquecer dicho Plan y no perder el tiempo consensando la forma en que debe de ir, considera que en realidad la cuestión de turismo es un problema independiente y que debe de llevarlo a cabo el área encargada.- En uso de la voz la C. Lic. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Octava, quien manifiesta que le gustaría se le tomara en cuenta en los temas relativos a la Cultura, toda vez que ella ostenta esa comisión, sugiriendo se realice en coordinación, tanto por la Dirección como por la Regiduría a su cargo con el fin de obtener un mejor resultado.- Al respeto el C. Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza, Secretario del H. Ayuntamiento, interviene para informar que se encuentran presentes las personas responsables de la realización del pluricitado Plan Municipal de Desarrollo, los cuales están tomando las notas pertinentes para modificar este proyecto y poder integrarlos al mencionado Plan y presentar así un proyecto perfecto, por lo que si no hay inconveniente lo somete a votación.- **Visto** el análisis realizado al Plan Municipal, el H. Cabildo **ACUERDA:** Conforme lo establece el Art. 35 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre. **Único:** Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010, así como su envío a la Sexagésima Primera Legislatura del Estado y su correspondiente publicación en la Gaceta Oficial y en la Tabla de Avisos, que para el efecto existe en esta Secretaría.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** - - - - -

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL OTORGAMIENTO DE UNA PRÓRROGA EXTENSIVA AL 21 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, POR EL PAGO DE DERECHO DE PISO CON ESTIMULO FISCAL DEL 20% A LOS LOCATARIOS DE LOS DIFERENTES MERCADOS DE LA CIUDAD, APROBADO EN SESIÓN DE CABILDO EL DÍA 2 DE ABRIL DE PRESENTE AÑO, EN VIRTUD DE QUE POR

RAZONES TÉCNICAS, LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA QUEDÓ TERMINADA EL DÍA 18 DE ABRIL Y LA RECEPCIÓN DE PAGO INICIÓ EL DÍA 21 DEL MISMO MES.- (C. MAESTRO OLIVER AGUILAR YUNES, REGIDOR CUARTO).- - - - -

Hace uso de la voz el C. Regidor Cuarto, Mtro. Oliver Aguilar Yunes, para exponer que toda vez que se otorgó una prórroga extensiva al 21 de mayo del presente año, por el pago de derecho de piso con estímulo fiscal del 20% a los locatarios de los diferentes mercados de la ciudad, aprobado en sesión de cabildo el día 2 de abril de presente año y en virtud de que por razones técnicas, la actualización de la base de datos del sistema quedó terminada hasta el día 18 de abril y la recepción de pago inició el día 21 del mismo mes, pone a consideración del H. Cabildo, que en virtud de que no se cumplen con los 30 días que se habían ofrecido en Sesión anterior, solicita se amplíe el plazo hasta el día 21 de mayo del presente año, abarcando así los treinta días ofrecidos en un principio, por lo que si no hay alguna observación o comentario solicita se someta a la consideración correspondiente.- En virtud de la actualización de la base de datos del Sistema y la recepción de pago inició el día 21 de abril, conforme lo acordado en Sesión del día 2 de abril de este propio año, el H. Cabildo **ACUERDA: Único:** Autorizar una prórroga extensiva al 21 de mayo del presente año, por el pago de derecho de piso con estímulo fiscal del 20% a los locatarios de los diferentes mercados.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE .- - - - -**

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA EXHUMACIÓN DE LOS RESTOS ÁRIDOS DE LOS CUARTELES 9 Y 10 CENTRO DE LAS PERSONAS FALLECIDAS EN LOS AÑOS 1989,1996 Y 1997, QUE CUENTEN CON MÁS DE SIETE AÑOS DE ANTIGÜEDAD INHUMADOS EN EL PANTEÓN MUNICIPAL DE VERACRUZ, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.- (C. M.V.Z. GERARDO ZAMORA GARRIDO, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO).- - - - -

El C. Regidor Décimo Segundo, M.V.Z. Gerardo Zamora Garrido, hace uso de la voz para solicitar se le autorice llevar a cabo la exhumación de los restos áridos de los cuarteles 9 y 10 Centro del Panteón Municipal, de las personas fallecidas en los años 1989, 1996 y 1997, que cuenten con más de siete años de antigüedad inhumados en el mencionado Panteón, así como la publicación de la presente resolución en los medios de comunicación a fin de que sea conocimiento de la ciudadanía y quien así lo desee pueda recuperarlos y ponerlos en un nicho, servicio que de igual forma presta este H. Ayuntamiento, no obstante para la realización de este trámite administrativo requiere de la autorización de este Cuerpo Edilicio al respecto.- En uso de la voz el C. Regidor Cuarto, Maestro Oliver Aguilar Yunes, pregunta de cuánto tiempo será el período de gracia que se les otorgará a los familiares para que puedan recuperar los restos áridos de sus seres queridos.- Respondiendo el C. Regidor Décimo Segundo, MVZ. Gerardo Zamora Garrido, que será de 30 días y realizará lo correspondiente para proceder a la publicación en los medios de comunicación para que todos los familiares de los que se pretende exhumar estén enterados.- **Vista** la propuesta presentada por el Regidor Décimo Segundo, el H. Cabildo **ACUERDA: Primero:** Autorizar la exhumación de los restos áridos de los cuarteles 9 y 10 Centro del Panteón Municipal, de las personas fallecidas en los años de 1989, 1996 y 1997 con más de 7 años de inhumados en el mencionado Panteón.- **Segundo:** Publíquese en los medios de comunicación .- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. - - - - -**

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, PARTICIPE EN EL PROGRAMA HÁBITAT PARA EL EJERCICIO 2008, ASIMISMO SE AUTORICE TANTO LA FIRMA DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN Y OPERACIÓN DE SUBSIDIOS DEL MENCIONADO PROGRAMA, COMO EL CONVENIO HÁBITAT DE COORDINACIÓN.- (C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JON G. REMENTERÍA SEMPÉ).- - - - -

Una vez más hace uso de la voz el C. Alcalde, Dr. Jon Rementería Sempé, refiere que para poder participar en el programa Hábitat, es necesario autoricen al exponente y a la Síndico para firmar este Acuerdo de Coordinación y el Convenio, esto con el fin de que en el momento de que SEDESOL reasigne el recurso para este municipio estén preparados, cabe mencionar que es necesario que este punto de acuerdo se remitirá ante el Congreso del Estado, siendo indispensable que el H. Cabildo le autorice, dicha propuesta va en el sentido de que el programa Hábitat como todos saben, es un programa que se menciona en las reglas de operación, está orientado a polígonos de pobreza extrema o a zonas de atención prioritarias en Veracruz que tiene aproximadamente 8 polígonos, identificados aquí, para este año la aplicación del recurso está orientado hacia tres modalidades básicas: 1.- DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO; 2.- MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO y 3.- PROMOCIÓN DEL DESARROLLO URBANO.- De ahí las diferentes reglas de operación, las cuales están en un proceso ya muy avanzado y una de las finalidades de esta propuesta, es la de recuperar algo que el año anterior no se utilizó, por diferentes razones, en el entendido de que para no perder dicho recurso se realizó una serie de gestorías a nivel federal y que ya está a punto de que lo signen, considerando conveniente no dejar de lado la importancia del recurso, el cual va encaminado a apoyar a la población de alta vulnerabilidad, pobreza extrema, etc., por lo que al firmar dicho Convenio y aceptar ingresar al mencionado programa se obtendría un fuerte apoyo por parte del Gobierno Federal, por lo que lo pone a consideración de los ciudadanos Ediles.- En uso de la voz el C. Regidor Séptimo, Ing. Ramón Núñez López, manifiesta su apoyo a este tipo de programas que va dirigido a áreas tan importantes como es el sector social, enfocándose directamente a zonas marginadas, es relevante que el municipio pueda participar en la reasignación de dichos recursos, por lo que está de acuerdo en la firma del convenio.- **Visto** el análisis realizado a la presente propuesta, el H. Cabildo **ACUERDA: Primero:** Autorizar que este H. Ayuntamiento participe en el programa Hábitat para el ejercicio 2008. **Segundo:** Autorizar tanto la firma del Acuerdo de

Coordinación para la Asignación y Operación de subsidios del mencionado programa como la firma del Convenio Hábitat de Coordinación.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.**- - - - -

8.- CLAUSURA.- - - - -

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL C. SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FE.- - - - -

C. Dr. Jon G. Rementería Sempé
Presidente Municipal.

C. Enf. Rosa Maria Jácome Hernández.
Síndico Municipal.

C. Lic. Juan Alberto Salas Muñoz
Regidor Primero

C. LAE. Fabiola Balmori Durazzo
Regidora Segunda

C. Lic. Maximino Hernández Torres
Regidor Tercero

C. Lic. Oliver Aguilar Yunes
Regidor Cuarto

C. Dr. Ismael Reyes Lara
Regidor Quinto

C. Arq. Nieves del Carmen Sánchez
Gómez
Regidora Sexta

Ing. Ramón Núñez López
Regidor Séptimo



C. Lic. Sonia Colorado Alfonso
Regidora Octava

C. Octavio Galindo Molina
Regidor Noveno

C. Yari Garduza Pérez
Regidor Décimo

C. MVZ. Gerardo Manuel Zamora
Garrido
Regidor Décimo Segundo

C. Profa. Perla Lozano Delgado.
Regidora Décima Tercera

C. Lic. Tomás Antonio Bustos
Mendoza
Secretario del H. Ayuntamiento

